



16 de enero de 2024
DID-0017-2024

Señores y (as)
Cónsules Generales y
Honorarios de Costa Rica

ASUNTO: Recordatorio de lineamientos y
nuevas directrices

Estimados (as) señores (as):

Deseo extenderles un respetuoso saludo y agradecerles la colaboración brindada para servir de enlace entre esta Institución y los costarricenses que requieren nuestros servicios y que, por una u otra razón, se encuentran fuera de nuestras fronteras.

De igual forma, me permito comunicarles una serie de lineamientos para normalizar el servicio brindado en los trámites cedulares y otros de carácter registral civil.

1. Adjunto oficio DEL-0440-2023 del 28 de noviembre del 2023, que contienen una actualización de directrices para la gestión del documento de identidad. Cualquier consulta al respecto puede remitir correo electrónico a la dirección: consuladosdel@tse.go.cr
2. En atención a los casos donde aparece la nacionalidad de los usuarios en la consulta del sistema civil: **“conserva nacionalidad extranjera”**, se debe proceder de la siguiente manera:
 - I. Realizar la solicitud cédular como corresponde y en las observaciones colocar la leyenda: “Conserva nacionalidad extranjera”.
 - II. Además, debe realizar la solicitud de Trámite de Opción, para que en dado caso que no le corresponda la nacionalidad, remitirlo a la Sección de Opciones y Naturalizaciones, para concluir la de inscripción como costarricense. (adjunto escrito y requisitos).

Sección de Documentos de Identidad

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5713 / 2287-5525 / 2287-5523 • E-mail: documentodeidentidad@tse.go.cr

16 de enero de 2024

DID-0017-2024

Cónsules Generales y Honorarios de Costa Rica

Página 2

3. He de informarles que el señor Rodrigo Aguilar Arias, encargado por muchos años de la distribución de los documentos de identidad a las sedes consulares, se acogió a su derecho a la jubilación, por lo que el señor José Alonso Morales Chacón asumirá dichas funciones, a quien pueden localizar al correo: jmoralesc@tse.go.cr.
4. Es importante recordar que las hojas de entrega de cédulas deben ser enviadas **mensualmente** física o digitalmente al correo anteriormente mencionado, esto es de gran importancia para los compañeros de la Sección de Personalización y Distribución de Documentos.
5. Enviar todos aquellos formularios de declaraciones de nacimiento, matrimonio o defunciones que se encuentren **Nulos**, ya que se deben descargar del sistema y esto es de gran importancia para corroborar que ninguno de los formularios asignados al Consulado se ha extraviado, dado el control de la numeración que éstos tienen.
6. Solicitar con la debida antelación, todos aquellos insumos que necesiten para sus labores diarias como: formularios de solicitudes cedulares, declaraciones de nacimiento, matrimonio y defunciones, así como las unidades de grafito para la toma de huellas dactilares.
7. Recordar utilizar esta dirección para el envío de los paquetes al Tribunal Supremo de Elecciones y evitar el extravío de estos:

Lic. Nestor Cordero López
Sección Documentos de Identidad / Atención de Consulados
Dirección: Tribunal Supremo de Elecciones, calle 15 Aves. 1-3 San José,
costado oeste del Parque Nacional, San José, Carmen, Costa Rica.
Apartado Postal: 10218-1000 San José
Teléfono: +506 2287-5460



16 de enero de 2024
DID-0017-2024
Cónsules Generales y Honorarios de Costa Rica
Página 2

Atentamente,

Lic. Néstor Cordero López
Jefe

NCL/alav

Adjunto: Oficio DID-0440-2023
Formato: "Escrito inicial para tramite de opción"
Requisitos para solicitar la Opción por Naturalización

Sección de Documentos de Identidad

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5460 / 2287-5525 / 2287-5523 • E-mail: documentodeidentidad@tse.go.cr